

## ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “PRIMAVERA VIVA 2019”

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla (Cáparra), es necesario llevar a cabo la contratación de servicio que se especifica en la presente memoria:

Tipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato y finalidad: Se trata de la organización, desarrollo y control del programa PRIMAVERA VIVA 2019 en la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla.

“Crear comarca”. Este es uno de los principales objetivos que desde el Programa de Desarrollo Comarcal del Ceder Caparra, se ha planteado desde los inicios, invitando e impulsando a la población a que se sienta partícipe de un proyecto común del que todos forman parte, el sector económico, el político y el social.

*PRIMAVERA VIVA es un programa comarcal de actividades que conjuga deporte, naturaleza, cultura, gastronomía y patrimonio entre otros, todo ello fundamentado en la participación social y en aras a consolidar e impulsar los elementos identitarios del territorio, promoviendo la concepción de la Comarca como un espacio de cohesión social.*

El contrato comprende la asistencia técnica para la organización, desarrollo y control del programa PRIMAVERA VIVA 2019 en la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla acorde al pliego de condiciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares publicados en el perfil del contratante de la web de Ceder Cáparra ([www.cedercaparra.es](http://www.cedercaparra.es)) y en la plataforma de contratación del sector público.

Precio de adjudicación: 42.785,00 € más I.V.A.

Financiación:

El contrato se financiará con cargo al Programa Leader (**FEADER 2014-2020**), como expediente de Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla nº 1500192010 contando con crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente contrato.

La tasa de cofinanciación del proyecto será del 100% (75% Feader- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Unión Europea-, 21,03% Administración Autonómica- Junta de Extremadura- y 3,97% Administración Central-Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente-)

El proyecto está incluido en la Medida 19 “Apoyo para el Desarrollo Local LEADER”, en la submedida 19.2 “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”

Empresas Participantes:

Orden de Prelación	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	FORMANORTEX S.L.	100 puntos
2	SOLUCIONES WELLNESS S.L.	80 puntos

Visto el acta de la Mesa de Contratación y Propuesta de Adjudicación de fecha 25 de abril de 2019

Vista la documentación aportada por el licitador propuesto para la adjudicación relativa a la acreditación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional acorde a las estipulaciones marcadas en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas (Anexo V).

Visto que el licitador propuesto para la adjudicación ha presentado la documentación acreditativa del establecimiento de la garantía definitiva, acorde a la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas.

Visto que el licitador propuesto para la adjudicación ha presentado la documentación acreditativa relativa a la capacidad para contratar acorde la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas.

Visto decisión del órgano de contratación de Ceder Cáparra de fecha de 10 de mayo de 2019.

Propuesta

Formanortex S.L. es la empresa adjudicataria, al consignar la mejor oferta (Según criterios objetivos de adjudicación recogidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Guijo de Granadilla a 10 de mayo de 2019

Conforme  
El órgano de contratación

  
  
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO  
DE LA COMARCA DE TIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA  
G-10276210

Fdo: Dña. Julia Gutierrez Mateos  
Presidenta Ceder Cáparra